

IN DEI NOME AMEN

nos los doctores Luis de mercado dome dico de camara del Rey nuestro señor y Juan gomez desenabria ansimesmo medicos de camara del Rey y nuestro señor y sus protos medicos generales y todos tres alcaides y exsamnadores mayores entodos los sus Reynos y señorios de todos los medicos e cirujanos boticarios heristas y alcaides de quipuzcoa. que es un hombre de mediana estatura. algo lampino. El rostro. flaco con una buruga. al lado del ojo. Hizoquierdo. abajo del extremo de la caxa. y otra en medio. de la frente junto al pelo. y nos. Hizo Relación diciendo. que como constava por cierta y nformación. qn con autoridad. de justicia. de que ante nos. qno presentación. Havia usado y practicado el arte de la cirugía. tiempo de años. con cirujanos. e xamnados. y aprobados. y le tres dellos. en Hospitales. como lo dispone la nueva pragmática. fecha en Racon de los ayudanos. que es propia. le e xamnamos. En el dho arte para que hallandole Haul y suficiente. En el dho arte. licencia. para lo usar y exercer. libremente Entodos los. Reinos. y señorios. de su mag. y por nos bisto. supedimento. y la dha y nformación. la qual por nos aprobada. En cumplimiento de la dha. nueva pragmática. admitimos. al dho. Juan de Jureguiondo. al dho. e xamen y le e xamnamos. En la anatomia. del cuerpo humano y en el conocimiento. y curación de las. geridas. y lagas. bixas. fluloras. y aporemias. y entodo lo de ma e tocarse y conseruente. al dho arte. de la cirugía. y fuelleudo. a un hospital. de la corte. curar algunos. qn enfermos. de deficientes. qn enfermedades. a todo lo qual. Respondo. bien y cumplidamente. y por nos bisto. suficiencia. y la bista. qn el dho su e xamen y todo lo. por la presente. le damos nuestra licencia y facultad. para que de de hoy en adelante. libremente. sin pena. ni calumnia. pueda. Hacer y exercer. el dho. arte. de cirujano. Entodas. las cosas. y casos. a ello tocantes. y conseruientes. Enteramente. entodos los. Reinos. y señorios. de su mag. con qualquiera. baguaciones. de sangrar y purgar. que fueran necesarias. para todas. las cosas del dho. arte. los Hago comparecer. de medico aprobado. y no de otra manera. = y tomamos. y Requirimos. juramento. en forma. de dherazgo. de dho. Juan de Jureguiondo. de que bien y fielmente. Hiciera. el dho. arte. y guardara y cumplira. El propio. motuo. de su sanctidad. y alas potes. flara limosna. En el llevar. de su taura. y prometio. de lo ansi hacer y cumplir. = por tanto de parte. del Rey nro. s. e xortamos. y Requirimos. a todos. y quales quier. sus señores. y justicias. de los dhas. sus Reinos y señorios. que no pongan ni conseruientan. poner. cargo. ni impedimento. alguno. al dho. dho. arte. ni conseruientan. en su lugar. aque sobre ello. se abaxado ni molesto. solo a penas. En que caen e yncurren. los que se entrometen. a conseruientan. de su dha. que no tienen poder. y de diez. mill. mrs. para la cámara. de su mag. antes guarden y Hagan guardar. al dho. Juan de Jureguiondo. todas. las. qn e gracia. franquicia. y libertades. que a los. seme xantes. cirujanos. e xamnados. y aprobados. suelen y deben ser guar dadas. qn e de pagar. brevemente. qualquiera. qn e mrs. y otras cosas. que por rason. del dho arte. le fueron devidos. y dello lo mandamos. dar y dimos. la presente. firmada. de nos los dhos. doctores. garciarindez. de onate y Juan gomez. desenabria. y signada. y firmada. de baltazar pablo. Escrivano de nra. audiencia y juzgado. y nra. firmada. de dho. doctor. Luis de mercado por estar. jubizado. En el dho. officio. de protomedico. por su mag. de que yo el presente. Escrivano. de camara. de vallid. y de dia. del mes de junio de mill y seiscientos y quatro años. siendo. testigos. pedro y berto y martin alonso. ostantes. en esta corte.

Yo baltazar Pablo escrivano de la corte de su mag. de la audiencia y juzgado. de su Proxomedad. de vallid. Presfui. a lo que se oyo y demandado. de los dhos. proxomedicos. a quien doy fe que enzo. que aqui firmaron su nombre. Excepto. el dho. doctor Luis de mercado que por estar jubizado. En el dho. officio. de protomedico. por su mag. nolo firmo lo signo y firme para el dho. Juan de Jureguiondo.

Yo Juan de Jureguiondo doctor de medicina y protomedico de su mag. de vallid. y de dia. del mes de junio de mill y seiscientos y quatro años.

Yo Luis de mercado doctor de medicina y protomedico de su mag. de vallid. y de dia. del mes de junio de mill y seiscientos y quatro años.

Yo garciarindez doctor de medicina y protomedico de su mag. de vallid. y de dia. del mes de junio de mill y seiscientos y quatro años.

Yo Juan gomez desenabria doctor de medicina y protomedico de su mag. de vallid. y de dia. del mes de junio de mill y seiscientos y quatro años.

Yo pedro y berto y martin alonso testigos de la presente.